



Instituto Electoral del

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN

San Joaquín, Qro., a 6 de marzo de 2018.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE

Por instrucción de la presidencia de este Consejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, y 195 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 49, 52 a 54, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 75 y 76 del Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y 34 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el proceso electoral ordinario 2017-2018, se le convoca a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de San Joaquín, misma que tendrá verificativo a las 18:00 horas, del día 6 de marzo del presente año en la sede de este consejo electoral, ubicado en calle Prolongación Insurgentes, Numero 32, colonia Centro, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y votación de la resolución del Consejo Municipal de San Joaquín, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina la procedencia del derecho de la planilla encabezada por J. Belem Ledesma Ledesma a ser registradas(os) como candidatas(os) independientes, al cargo de Presidente Municipal y planilla de integrantes del Ayuntamiento de San Joaquín.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las 18:15 minutos del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Miguel Ángel López Villeda

Secretario Técnico



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de San Joaquín

C.c.p.- Lic. Roberto Ambríz Chávez.- Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
Archivo